



DRA. MARIA CRISTINA MIRANDA ALVAREZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA
BOCA DEL RIO. VER.
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **2 DE JUNIO de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **PEDAGOGÍA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por Consejo Técnico Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia	Hrs	Secci	Tipo de	Concursa	Pts.	Resultado	Observaciones
Acciones de Vinculación	3	701	IOD	Francisca Mercedes Solís Peralta	756	Favorable	-
Acciones de Vinculación	3	701	IOD	María del Carmen Sánchez Zamudio	717.50	No Favorable	-
Actividades en Biblioteca	3	303	IOD	Francisca Mercedes Solís Peralta	719.53	Favorable	
Actividades en Biblioteca	3	303	IOD	Beatriz Aguirre Corro	689.66	No Favorable	
Actividades en Biblioteca	3	303	IOD	Concepción Omar Ezquildo Vázquez	471.91	No Favorable	
Actividades en Biblioteca	3	303	IOD	Celia Hernández Palaceto	454.24	No Favorable	
Comunicación Audiovisual Educativa	4	701	IOD	-	-	Desierta	
Nuevas Tecnologías en Educación	4	501	IOD	Gustavo Antonio Huerta Patraca	650	Favorable	
Temas Selectos de Orientación	4	701	IOD	Perla Milagros Leonor Macedo Pereda	695.5	Favorable	
Tópicos Selectos en Educación	2	305	IOD	María del Carmen Sánchez Zamudio	576.1	Favorable	
Tópicos Selectos en Educación	2	305	IOD	Celia Hernández Palaceto	501.66	No Favorable	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio. (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 7 de julio de 2017.

MTRO. JOSE LUIS MARTÍNEZ SUÁREZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES